



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo conexo.
Demandante	Nancy del Socorro Flórez Bolívar
Demandada	Cooperativa Integral del Trabajo Asociado Integral y Asistencia
Radicado	2021-236
Auto de Sustanciación	1174
Asunto	Ordena el desarchivo de expediente, requerir al área encargada del archivo central.

Procede el despacho a resolver las solicitudes allegadas al proceso en forma virtual.

El 1 de junio de 2021 solicita el doctor Luis Hernán Rodríguez Ortiz, que se sirva pronunciar el despacho sobre la solicitud de ejecución presentada el día 20 de marzo de 2020.

El 10 de junio pasado aporta de forma virtual solicitud presentada de forma física ante la Oficina de Apoyo de esa seccional, con fecha de recibido 6 de marzo de 2020.

Para resolver la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se ordena a la secretaria que solicite ante el área encargada, el desarchivo del expediente del proceso ordinario radicado bajo el número 05001310500620110063800, una vez se encuentre desarchivado se proceda a su digitalización y pase al despacho para resolver las solicitudes pendientes.

Frente a las solicitudes de impulso procesal y solicitud de copia de expediente digital presentadas por la demandante Nancy del Socorro Flórez Bolívar, se le requiere conmina a esta parte que actúe por conducto de su apoderado designado para su representación dentro de este proceso.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 167 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
--